

## II. Autoridades y personal

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad

**2421** *Dirección General de Personal.- Resolución de 7 de mayo de 2015, por la que se declara la supresión de la plaza o puesto de destino definitivo que venían desempeñando determinados funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias al haber permanecido durante tres cursos escolares consecutivos en la situación de desplazados por insuficiencia de horario de sus centros de destino definitivo.*

La planificación educativa que esta Dirección General lleva a cabo periódicamente, como resultado de la demanda de estudios en los centros educativos, afecta al personal docente funcionario de carrera con destino definitivo que resulta desplazado del mismo por insuficiencia de horario. De acuerdo con el siguiente

#### ANTECEDENTE DE HECHO

**Único.-** Por este Centro Directivo se ha comprobado que, al final del presente curso 2014-2015, los funcionarios y funcionarias que se relacionan en el anexo de la presente Resolución han resultado desplazados de su destino definitivo por insuficiencia de horario durante tres cursos consecutivos debiendo quedar, consecuentemente, en la situación de suprimidos.

Al anterior hecho le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Orden nº 615/2010, de 2 de agosto (BOC nº 157, de 11.8.10), por la que se determinan los puestos de trabajo docentes de carácter singular, sus condiciones y requisitos y se establecen las normas aplicables a los concursos de traslados que se convoquen para funcionarias y funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la ordenación del personal docente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta Orden establece en su artículo 15.2 que “la funcionaria o funcionario que resulte desplazado por insuficiencia de horario con pérdida provisional de su destino definitivo, mantendrá esta situación en cursos sucesivos siempre que persista esta circunstancia, permanezca en situación de servicio activo y no obtenga un nuevo destino definitivo en los procedimientos de provisión de plazas que se convoquen durante ese periodo”.

Por otra parte se indica en el apartado 3 del mismo artículo que “transcurridos tres cursos consecutivos en esta situación, se producirá la pérdida del destino con carácter definitivo, pasando la funcionaria o funcionario a la situación de suprimido, salvo que se trate de funcionarios del Cuerpo de Maestros adscritos a primero o segundo de la educación secundaria obligatoria”.

**Segundo.-** El Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (BOE nº 263, de 30.10.10), por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, que indica en su artículo 12 que están obligados a participar en los concursos de traslados, entre otros, “el personal funcionario docente de carrera que no tenga un destino definitivo”, reconociendo al personal que se encuentre sin destino definitivo por supresión de la plaza o puesto que desempeñaba con carácter definitivo el derecho preferente a obtener destino definitivo tanto en el centro donde se produjo la supresión como el derecho preferente a la localidad del centro donde ha resultado suprimido.

Por otra parte el apartado c) del mismo artículo 12 indica que “el personal funcionario que tenga derecho preferente a obtener destino en una localidad o ámbito territorial determinado, si desea hacer uso de este derecho hasta que alcance aquel, deberá participar en todas las convocatorias que, a estos efectos, realicen las Administraciones educativas, en la forma establecida en las mismas. De no participar se le tendrá por decaído el derecho preferente”.

Visto el artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias aprobado por Decreto 113/2006, de 26 de julio (BOC nº 148, de 1.8.06), en su redacción actual, vigente en tanto no se derogue expresamente, de conformidad con la previsión contenida en la Disposición transitoria primera del Decreto 170/2011, de 12 de julio (BOC nº 138, de 14.7.11), por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, el Decreto 207/2011, de 12 de julio (BOC nº 138, de 14.7.11), de nombramiento del Director General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad y el artículo 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre (BOC nº 122, de 16.9.91), de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, esta Dirección General

## RESUELVE:

**Primero.-** Declarar que los funcionarios y funcionarias de carrera de los Cuerpos docentes que se relacionan en el anexo de esta Resolución se encuentran en la situación de suprimidos de su plaza o puesto que ocupaban con carácter definitivo, con efectos a partir del comienzo del curso 2015-2016.

**Segundo.-** Declarar la obligación de los mismos de participar en todos aquellos procedimientos de provisión de plazas que convoque esta Dirección General de Personal.

**Tercero.-** Reconocerles derecho preferente a centro y a localidad en todos los procedimientos de provisión de plazas que se convoquen con efectos a partir del curso 2015-2016, teniendo en cuenta que, de no ejercer el derecho preferente a localidad en el próximo concurso de traslados que se convoque, perderán este derecho en futuros concursos de traslados.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Director General de Personal o, en el plazo de dos meses, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de mayo de 2015.- El Director General de Personal,  
Carlos Quesada Frigolet.

## ANEXO

**FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
A LOS QUE SE LES SUPRIME SU DESTINO DEFINITIVO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD SUPRIMIDA	CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO SUPRIMIDO
43666209L	Calabuig Miranda, Carmen	Filosofía	35004105 - IES Guía
43817908X	Díaz Llarena, María del Cristo	Música	38011303 - IES Garoé
43608749J	Expósito González, Ana Luisa	Construcciones Civiles y Edificación	38010131 - IES San Andrés
78608288S	Fajardo Ocón, Elena	Dibujo	35008299 - IES Fernando Sagaseta
42165765A	García Rodríguez, Luz María	Dibujo	35000173 - CEO Antigua
43798079F	González Expósito, Candelaria I.	Francés	38011844 - IES Las Galletas
45446811F	Hernández Rodríguez, Visitación	Dibujo	35009334 - IES Roque Amagro
52853488V	Hernández Suárez, María Isabel	Dibujo	38011200 - IES La Matanza
42839449V	Marcos Pérez, María Cristina	Dibujo	35009711 - IES Cairasco de Figueroa
42882469G	Mesa Cabrera, Antonia de Sto. Domingo	Biología y Geología	35009139 - IES La Vega de San José
42091492C	Moreno Méndez, Matilde Sonia	Música	35010506 - IES Ingenio
42083988Z	Pérez Martel, José María	Dibujo	38003057 - IES Antonio González González
34831747H	Puche Sánchez, Daniel	Francés	35009358 - IES Santiago Santana Díaz
42909720T	Robayna Rodríguez, Elsa María	Administración de Empresa	35009191 - IES Cesar Manrique
43615386A	Rodríguez Barroso, Juan	Matemáticas	38002821 - IES La Laguna
78606350D	Ruíz Guzmán, Victor José	Matemáticas	38008572 - IES La Guancha
42166807X	Sánchez Medina, Nieves Gloria	Filosofía	38003631 - IES La Orotava - Manuel González Pérez
42859368H	Santana Pérez, Fidelina	Tecnología	35008691 - CEO Omayra Sánchez
5144632S	Serna López, María José	Dibujo	35008411 - IES El Calero
43617575F	Vega Díaz, Cristina Candelaria	Dibujo	38007439 - CEO Nereida Díaz Abreu
42202444C	Viera Vega, María Cristina	Francés	35010130 - IES Gran Canaria

**FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS  
A LOS QUE SE LES SUPRIME SU DESTINO DEFINITIVO**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ESPECIALIDAD SUPRIMIDA</b>	<b>CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO SUPRIMIDO</b>
43645851Q	Afonso González, Yolanda	Educación Infantil	35008482 - CEIP Laurisilva
42079772F	Aguiar Valencia, Carlos Efrén	Idioma Extranjero: Inglés	38706701 - CER El Tanque
42855686Q	Alonso Santana, Yazmina Rita	Educación Infantil	35008721 - CEIP Aguadulce
43668110B	Benítez Sepúlveda, Octavio	Idioma Extranjero: Inglés	35707301 - CER Teror-Valleseco
43666978Y	Doreste Martín, Federico Alexei	Música	35014494 - CEIP Alisios
42754084M	Espinosa Lorenzo, María Rosa	Educación Infantil	35007143 - CEIP Las Breñas
42807677P	Felipe Ramírez, María del Carmen	Idioma Extranjero: Inglés	35004269 - CEIP Profesora Adelina Flores Medina
43623019T	Fernández, Siverio, Jaimina	Educación Infantil	38009825 - CEIP Mencey Bencomo
43815493X	García Hernández, Rayco	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	38008146 - CEIP Los Abrigos
78386629F	Hernández Fuentes, María Isabel	Educación Primaria	38008501 - CEIP Victorino Alayón
78464399Z	Montesdeoca Rodríguez, Sara B.	Educación Infantil	35000331 - CEIP Artenara
43788790X	Monteverde San Gil, Virginia Rosa	Idioma Extranjero: Inglés	38016295 - CEIP Ofra
42874466M	Mújica Díaz, Desiré	Educación Física	35005651 - CEIP Estrella Barreiro Moreno
43654515D	Padrón Berriel, Adolfo Jesús	Educación Física	35014494 - CEIP Alisios
43763541S	Perera Vega, Rosa Sandra	Educación Infantil	35004658 - CEIP Los Llanetes
54072427W	Pérez Salazar, Laura	Educación Infantil	35000884 - CEIP Costa
43616643H	Rodríguez Hernández, María Ángeles	Educación Infantil	38002193 - CEIP Ángeles Bermejo
43770430G	Rodríguez Padrón, María Nieves	Educación Infantil	38002193 - CEIP Ángeles Bermejo
42097092P	Romero Espinosa María Josefa	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	38016295 - CEIP Ofra
78490177D	Suárez Tacoronte, Carmen Rosa	Educación Infantil	35000598 - CEIP Antonio Padrón